

DECRETO EXENTO N°1195/2021
MARIA ELENA, 15-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161/2020 de fecha 14.12.2021 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 3 El Memorándum N°0053/2021 de fecha 15 de junio del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA., Rut. 89.912.300-K, por un valor de \$1.131.362.- IVA INCLUIDO**, Por concepto de compra de Tóner Juego Completo, para Depto. De Proyectos, según solicitud Srta. Carla Barraza Álvarez, Profesional Depto. Proyectos I.M.M.E.
Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 6 Cotizaciones.
- 6 Términos de Referencias.
- 7 Memorándum de la Funcionaria Carla Barraza Álvarez.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA., Rut. 89.912.300-K, por un valor de \$1.131.362.- IVA INCLUIDO**, Por concepto de compra de Tóner Juego Completo, para Depto. De Proyectos, según solicitud Srta. Carla Barraza Álvarez, Profesional Depto. Proyectos I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/JRA/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.